

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2016-8816 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/16.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2016 el expediente de modificación de créditos número 4/16, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 3 de octubre del 2016.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2016/8816

CVE-2016-8816